SAN LUIS, 30 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE-28250/2025, donde se solicita Aval Académico para el "Segundo Congreso Nacional de Estudios Interdisciplinarios sobre Diversidad Sexual y de Género"; y

CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Víctor Andrés MARTINEZ NUÑEZ, en calidad de integrante local de la Red Argentina de Investigadores en Diversidades y Disidencias Sexogenéricas, solicita el Aval Académico para el "Segundo Congreso Nacional de Estudios Interdisciplinarios sobre Diversidad Sexual y de Género".

Que el congreso se llevará a cabo el 24 al 26 de junio de 2026, en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, será libre y gratuito para todas las personas interesadas.

Que sus principales objetivos son: 1) contribuir a consolidar un espacio de intercambios académicos entre quienes han venido investigando e investigan las diversidades sexuales y genéricas en Argentina; 2) generar instancias de diálogo, divulgación, co-construcción y transferencia de conocimientos sobre diversidades sexo-genéricas entre la academia con los activismos, profesionales, referentes sociales, de gestión universitaria, y decisores políticos; 3) promover el diseño de proyectos y otros eventos colaborativos fomentando el carácter federal de la producción científico-tecnológica y el compromiso académico con la sociedad.

Que el temario incluiría los siguientes ejes: 1) Activismos, ciudadanías y movimientos sociales. 2) Educación, trabajo, cuidados y condiciones de vida. 3) Arte, prácticas culturales y expresiones estéticas. 4) Erotismos, afectos, sociabilidades 5) Salud, derechos y políticas públicas 6) Ambiente y territorio.

Que la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado de la Facultad de Psicología, aconseja otorgar el aval académico solicitado.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, en su Sesión Ordinaria del 4 de marzo de 2026, resolvió por unanimidad otorgar el Aval Académico para el "Segundo Congreso Nacional de Estudios Interdisciplinarios sobre Diversidad Sexual y de Género".

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Aval Académico de la Facultad de Psicología, para el "Segundo Congreso Nacional de Estudios Interdisciplinarios sobre Diversidad Sexual y de Género", a desarrollarse el 24 al 26 de junio de 2026, en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AFB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/03/2026 11:40:56
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/03/2026 15:41:02
Razon: Autorizado por Silvina Andrea Arias

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 31/03/2026 16:55:51
Razon: Autorizado por Gladys Esther Leoz